ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DE SALUD PÚBLICA

Tema: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 8387508- 2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 8387508 de 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Fecha del seguimiento**: 05 de mayo de 2026
	Lugar: Sede Salud Pública Ferias
	Mes/Período Verificado: 1 de enero al 28 de febrero de 2026
	Responsable el seguimiento: Freddy Vicente Nieto Moreno

ACCIONES INTEGRAL E INTEGRADA / PROCESOS INTEGRALES E INTEGRADOS	1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP)	No aplica
LOCALIDAD/ES:	Usaquén, Suba, Engativá, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos

1. **TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA LAS ACCIONES DE BIENESTAR A VERIFICAR:** Se verificó hoja de vida, contrato y base de talento humano, y se evidenció lo siguiente:

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellido	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/ observaciones con base de datos (describir inconsistencia/ observaciones)
			Cumple	No cumple	Enero 2026	Febrero 2026	Enero 2026	Febrero 2026	
Profesional Especializado 1	Sandra Mireya Sánchez	Enfermera - Maestría en Enfermería Materno perinatal / Especialista en auditoria gerencia de la calidad y auditoria en salud	X		PLANTA	PLANTA	PLANTA	PLANTA	Ninguna
Profesional Universitario 1	Adriana Lucia Builes Gaitán	Enfermera - Especialista en Gerencia de Instituciones de Salud	X		184	184	$ 4.839.200	$ 4.839.200	Ninguna
Profesional Universitario 1	Marilyn Carime Rubiano Gómez	Enfermera - Especialista en Administración en Salud Pública	X		184	184	$ 4.839.200	$ 4.839.200	Ninguna
Profesional Universitario 2	Ivonne Alejandra Jiménez Jiménez	Comunicador Social - Periodista	X		184	184	$ 4.195.200	$ 4.195.200	Ninguna

Fuente: Aplicativo Talento Humano y Planillas de pago radicadas en la cuenta de cobro de la Subred Norte ESE. Periodo 1 de enero al 28 de febrero de 2026.

2. **SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO y PRESUPUESTAL:**

Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

Número de cuenta de cobro – factura	Valor	Observaciones
SN669928	$ 16.740.938.702	3° Desembolso

Fuente: Cuentas de cobro de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026, Radicado N° 2026-ER-03859 del 26/01/2026, Insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal.	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes de enero 2026	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes de febrero 2026
1. Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC	$ 30.277.568	$ 30.277.568
Total	**$ 30.277.568**	**$ 30.277.568**

Fuente: Informe de gestión periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026, Subred Norte E.S.E.

Se aclara que el valor total reportado como ejecutado por la Subred para la Acción Integral-Integrada Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) para el periodo de 1 de enero al 28 de febrero de 2026, fue:$ 1.020.116.588; distribuido por periodo de la siguiente forma: del 01 al 31 de enero de 2026 el valor ejecutado fue de: $ 511.647.424; 01 al 28 de febrero de 2026 el valor ejecutado fue de: $ 508.469.164.

La acción de bienestar fue revisada al 100%

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Localidad
	Total		

Seguimiento Informe de gestión:

Acción de Bienestar: 1. Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC

INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED						VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
CODIGO	**NOMBRE**	**MES**	**LOCALIDAD**	**META PROGRAMADA MES**	**META EJECUTADA MES**	**META VERIFICADA**
1	Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC	Enero 2026	Subred	1	1	1
1	Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC	Febrero 2026	Subred	1	1	1

Fuente: Informe de gestión periodo 1 de enero al 28 de febrero de 2026, Subred Norte E.S.E.

Acción de Bienestar: No aplica

MES	LOCALIDAD	CODIGO INTERVENCION	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nota: La tabla anterior no aplica para el seguimiento a la acción de bienestar 1. Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC

Ejecución Programática Por Subsistema – Vigilancia En Salud Pública

Código Acción de Bienestar en PPP y lineamiento	Acción de Bienestar con subsistemas	Periodo	Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Subred		peso Porcentual
			Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	

Nota: La tabla anterior no aplica para el seguimiento a la acción de bienestar 1. Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC

3. MATRIZ INSUMOS Y TRANSPORTE ANEXOS 6 Y 8

A continuación, se relacionan los insumos presentados por la subred:

INSUMOS	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
RESALTADORES COLORES SURTIDOS POR UNIDAD	A necesidad	Durante el periodo de seguimiento no se realiza entrega ya que no se evidencia la necesidad.
CARPETA DE CARTÓN OFICIO	A necesidad	Se dispone de recurso en almacén de Coordinación GSP-PSPIC
Ganchos legajadores	A necesidad	Se dispone de recurso en almacén de Coordinación GSP-PSPIC
Notas adhesivas	A necesidad	Durante el periodo de seguimiento no se realiza entrega ya que no se evidencia la necesidad.
Perforadora	A necesidad	Durante el periodo de seguimiento no se realiza entrega ya que no se evidencia la necesidad.
Bolígrafo	A necesidad	Se dispone de recurso en almacén de Coordinación GSP-PSPIC
LAPIZ TIPO GRAFITO	A necesidad	Se dispone de recurso en almacén de Coordinación GSP-PSPIC
MARCADOR BORRABLE	A necesidad	Se dispone de recurso en almacén de Coordinación GSP-PSPIC
CARPETA DE CARTON TAMAÑO CARTA	A necesidad	Se dispone de recurso en almacén de Coordinación GSP-PSPIC
TABLA PARA APOYO PLÁSTICA POR UNIDAD	A necesidad	Se dispone de recurso en almacén de Coordinación GSP-PSPIC
RESMA DE PAPEL CARTA	A necesidad	Durante el periodo de seguimiento no se realiza entrega ya que no se evidencia la necesidad.
RESMA DE PAPEL OFICIO	A necesidad	Durante el periodo de seguimiento no se realiza entrega ya que no se evidencia la necesidad.
TIJERA DE OFICINA	A necesidad	Durante el periodo de seguimiento no se realiza entrega ya que no se evidencia la necesidad.
COSEDORA-GRAPADORA	A necesidad	Durante el periodo de seguimiento no se realiza entrega ya que no se evidencia la necesidad.
MARCADOR PERMANENTE	A necesidad	Se dispone de recurso en almacén de Coordinación GSP-PSPIC
BORRADOR	A necesidad	Se dispone de recurso en almacén de Coordinación GSP-PSPIC
CARNET CORPORATIVO	A necesidad	Durante el periodo de seguimiento no se realiza entrega ya que no se evidencia la necesidad.

INSUMOS	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
GORRAS CORPORATIVA	por usuario	Durante el periodo de seguimiento no se realiza entrega ya que no se evidencia la necesidad.
Chaqueta Institucional	16	Entrega de 8 chaquetas institucionales, 4 al equipo de GESI, 2 al equipo de activación de rutas y 2 al equipo financiero.
Mascarilla respiratoria de doble filtro	4	Se realiza entrega de insumo al equipo de coordinación.
Morral institucional	A necesidad	No se realiza entrega ya que se proyecta compra para Junio 2026.
Impresora	Mínimo una por Subred	Se evidencia la disponibilidad del equipo en la sede de salud pública de ferias
TRANSPORTE	**CANTIDAD**	**SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED**

Fuente: Matriz inventario_plan_compras_anexo8_norte, Anexo 6 de los convenios, planillas y libros de entrega e inventario físico.

4. GESTION DOCUMENTAL.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Plan de Gestión Documental	La Subred Norte cuenta con Plan de Gestión Documental aprobado por el Comité de Gestión y desempeño de archivo, el cual se encuentra en la página de la Subred con código interno AP-GI-PR-01-04. Radicado plan de gestión 2025ER57344 del 10 noviembre de 2025.
Seguimiento al proceso de gestión documental	Desde la coordinación GSP-PSPIC, se validan los informes de la gestión documental remitidos por los diferentes entornos o procesos transversales, se evidencian correos de solicitudes conforme a los requerimientos de cada área.
Tabla de retención documental del entorno o proceso transversal	La subred cuenta con el proceso de tabla de retención documental (TRD), evidenciando en los informes para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, tablas de actualización del FUID. Actualización por cada componente, nombre de series y subseries o asuntos, nombre de expedientes, número de expedientes, fechas y unidad de conservación.
Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal	La subred Norte, presentó informes mensuales de la implementación del procedimiento de la gestión documental dentro de las obligaciones contractuales para el convenio. Cabe resaltar que la información descrita en los informes de avance obedece únicamente a los entornos y procesos transversales y se cuenta con envíos a la coordinación GSP - PSPIC, para consolidación y remisión a SDS con fecha de: Enero de 2026: Correo remitido a subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de fecha 05/02/2026 con el envío del informe de gestión documental correspondiente al mes de enero 2026. Radicados del informe de gestión documental en el marco de compromisos contractuales del mes de enero: (1) Rad. 2026-ER-06945 del 6-2-2026, Contractuales Enero 2026 y (2) Rad. 2026-ER-14082 del 6-3-2026 Alcance Contractuales Enero 2026. Febrero de 2026: Correo remitido a subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de fecha 06/03/2026 con el envió del informe de gestión documental correspondiente al mes de febrero 2026. Radicados del informe de gestión documental en el marco de compromisos contractuales del mes de febrero: (1) Rad. 2026-ER-14089 del 6-3-2026 Contractuales Febrero 2026 y (2) Rad. 2026_ER_20169 del 30-3-2026 Alcance Contractuales Febrero 2026.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Almacenamiento y organización de archivo documental	La disposición del archivo físico resultante de las acciones de la gestión operativa y de la información de la GSP – PSPIC se encuentra en la sede de salud pública - Ferias en el espacio definido por la coordinación para el manejo de este archivo. Cabe resaltar que al completar el proceso de la gestión documental los expedientes reposan en estantería metálica y unidades de conservación a través de carpetas legajadoras que se encuentran etiquetadas, rotuladas y foliadas. Para los soportes documentales propios de la coordinación GSP y el PSPIC en el periodo de seguimiento no aplica la actividad para soportes en medio físico, toda vez que la subred tiene un manejo de la documentación de forma digital, la cual cuenta con almacenamiento a través diferentes DRIVE de acuerdo a las dinámicas propias de cada evidencia documental. Adicionalmente los soportes en medio físico que en menor proporción son generados tienen un manejo de archivo conforme a las reglas de archivo a través de encarpetado y almacenamiento en oficina de Coordinación PSPIC en el respectivo archivador con el que cuenta la subred.

5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 8387508 -2025, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por Acción *Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal y/o procesos transversales*, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Carpeta No. 1_Gestión Territorial APS Procesos GSP- PSPIC, archivo 1_1_LC_Gral_Norte_1ene_28feb_2026, Códigos Verificados 1. Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC con 28 folios:

6. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Durante el seguimiento retrospectivo del periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026, el equipo de apoyo a la supervisión encontró los siguientes hallazgos:

Inconsistencias en base de talento humano – *Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública - GESI*

- **Enero de 2026**

Se evidenció en la base de talento humano que no reportaron las horas completas conforme a las ejecutadas del siguiente colaborador: Alba Mercedes Sabogal Rodríguez CC 1024583198 bachiller, ejecuto 184 horas regulares.

- **Febrero de 2026**

Se evidenció en la base de talento humano que no reportaron las horas completas conforme a las ejecutadas de los siguientes colaboradores del perfil de bachiller:

- Cristhian Camilo Parra Riaño CC 1018467532 faltó reportar 20 horas adicionales
- Gina Amalia Gómez Velásquez CC 51669685 faltó reportar 20 horas adicionales
- Diana Carolina Garay Vanegas CC 52749225 faltó reportar 20 horas adicionales
- Martha Yaneth Riaño Garzón CC 52804740 faltó reportar 20 horas adicionales
- José Elías Andrade Ducuara CC 93150605 faltó reportar 20 horas adicionales
- Daniel Alejandro Manchego CC 1000254932 faltó reportar 14 horas adicionales
- Leidy Marcela Capera Imbachi CC 1013602476 faltó reportar 20 horas adicionales

- Angie Lorena Jiménez Sáenz CC 1013685943 faltó reportar 20 horas adicionales
- Marilyn Johana Arango Salazar CC 1013690842 faltó reportar 14 horas adicionales
- Maria Camila Yopasa CC 1032486056 faltó reportar 20 horas adicionales
- Sindy Paola Gamboa Martínez CC 1047219947 faltó reportar 20 horas adicionales
- Luis Eduardo Esguerra Parra CC 80176736 faltó reportar 20 horas adicionales
- Andrés Felipe Arias Vanegas CC 1000506973 faltó reportar 20 horas adicionales
- Laura Mariana Espitia Ochoa CC 1014662729 faltó reportar 14 horas adicionales
- Juan Felipe Gutiérrez CC 1021396476 faltó reportar 14 horas adicionales
- Juan Sebastián Castellanos CC 1016111653 faltó reportar 20 horas adicionales
- Miguel Andrés Galindo CC 1026565287 faltó reportar 20 horas adicionales
- Johan Nicolas Abril Rodríguez CC 1023895640 faltó reportar 14 horas adicionales
- Hilson David Álvarez Contreras CC 1015995680 faltó reportar 20 horas adicionales
- Ailyn Daniela Candela Tellez CC 1000005850 faltó reportar 20 horas regulares
- Andrés David Carmona CC 1000186067 faltó reportar 20 horas regulares

Para un total de **350 horas** no reportadas en la base de talento humano

Nota: El detalle de los hallazgos generados por acción de bienestar de la acción integral e integrada 1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), frente a bases de talento humano se encuentran en las respectivas actas de seguimiento retrospectivo del periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026.

Observaciones:

Se evidenció:

Contratos de prestación de servicios de persona natural fueron suscritos con un objeto que corresponde al perfil "TÉCNICO II", perfil que **no se encuentra contemplado** dentro de los anexos técnicos y operativos definidos por el FFDS-SDS para la ejecución del convenio suscrito y actualmente en ejecución, los cuales se encuentran ejecutando acciones y actividades que realmente corresponden al perfil definido por el FFDS-SDS como "TÉCNICO I" de conformidad con lo establecido en los anexos 6 y 9.

Por lo anterior se realiza consulta a las Supervisoras del convenio en razón de definir si es procedente un plan de mejora, ante lo anterior se manifiesta lo siguiente:

"Desde el componente jurídico que acompaña la ejecución de los convenios GSP-PSPIC, me permito indicar que se observa que la Subred Norte cometió un error durante el proceso de planeación y posterior suscripción de los veinte contratos relacionados por el equipo de apoyo a la supervisión pues su en su objeto se relacionó un perfil inexistente para el convenio suscrito entre el FFDS-SDS y esa Subred y sus respectivos anexos.

Al respecto ha de considerarse que la Ley 80 de 1993 en su artículo 49 prevé la posibilidad de sanear vicios formales siempre que estos "...no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el Jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio...".

Así mismo el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, estipuló en su artículo 45 que los errores formales pueden corregirse en cualquier tiempo, especialmente aquellos errores de digitación, como es el caso.

A pesar de lo anterior, de acuerdo con jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, retomadas por

la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en Concepto C-329 de 2024 y en otros anteriores a este, señalan que existen límites a la posibilidad de modificar contratos, dentro de estos se encuentra la imposibilidad de modificar el objeto contratado, pues se considera que "...las modificaciones no podrían suponer la variación del objeto de un contrato, pues ello supondría la alteración de su esencia y lo convertiría en otro tipo de negocio jurídico. Si se presentara esta situación lo indicado no sería modificar el contrato sino la celebración de uno nuevo...".

En coherencia con la prohibición citada y considerando que se identificó junto con el hallazgo que los veinte perfiles contratados como "TÉCNICO II", se encuentran ejecutando acciones y actividades que realmente corresponden al perfil definido por el FFDS-SDS como "TÉCNICO I" de conformidad con lo establecido en los anexos 6 y 9 del convenio suscrito y que la Subred expresa que las obligaciones, honorarios y tiempo de ejecución contratados corresponden a lo establecido por el FFDS-SDS en los citados anexos y que dan cumplimiento así a lo convenido a pesar del yerro identificado, se puede establecer que:

1. Las necesidades que se pretenden satisfacer a través de la ejecución del convenio suscrito entre el FFDS-SDS y la Subred Norte se encuentran actualmente cubiertas a pesar del yerro cometido por esta segunda. Como consecuencia de lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, se identifica que las necesidades del servicio no exigen la subsanación.

2. Como lo expresó la Subred, corregir el error conllevaría a la terminación anticipada de al menos veinte contratos de prestación de servicio y la inmediata contratación a través de nuevos contratos que contengan el objeto correcto de acuerdo con el perfil, lo que podría ocasionar desgastes administrativos y suspensión de la ejecución de acciones o actividades a cargo de dichos perfiles, ocasionando posiblemente una afectación al cubrimiento de la necesidad.

Es por ello que, desde este componente se sugiere dar continuidad a la ejecución de las actividades que desarrollan los veinte colaboradores de la Subred Norte a pesar del error contenido en el objeto en la denominación del perfil.

Sin embargo, también se recomienda instar a la Subred Norte para que adelante las acciones necesarias a fin de evitar que a futuro vuelvan a ocurrir este tipo de yerros, y que, en el evento de volver a presentarse, se deberá determinar por parte de la supervisión adoptar las medidas o sanciones que se estimen necesarias".

7. **PLANES DE MEJORA:** se genera plan de mejora **SI**____ **NO** __**X**__

 No se generan planes de mejora para la acción de bienestar verificada en la presente acta de seguimiento retrospectivo.

8. **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA: SI**____ **NO** __**X**__

Acción de Bienestar / Intervención:								
HALLAZGOS EN SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO/CAMPO	**ACCIONES DE MEJORA**	**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**FECHA - CICLO Y No. SEGUIMIENTO**	**AVANCE DEL PLAN DE MEJORA**	**ESTADO DEL PLAN DE MEJORA**	**CUMPLE SI/NO**	
	P							
	H							
	V							
	A							

9. GLOSAS: se genera glosa **SI** ___X____ **NO**_____

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
1	Enero de 2026	1. Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC	Subred	G12	Se genera glosa por Base de Talento Humano del 5% ya que se identificaron inconsistencias en el aplicativo de talento humano registradas en el aplicativo SIVIGILA D.C., en las siguientes acciones de bienestar así: **Inconsistencias en base de talento humano – *Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública - GESI*** Se evidenció en la base de talento humano que no reportaron las horas completas conforme a las ejecutadas del siguiente colaborador: Alba Mercedes Sabogal Rodríguez CC 1024583198 bachiller, ejecuto 184 horas regulares.
2	Febrero de 2026	1. Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC	Subred	G12	Se genera glosa por Base de Talento Humano del 5% ya que se identificaron inconsistencias en el aplicativo de talento humano registradas en el aplicativo SIVIGILA D.C., en las siguientes acciones de bienestar así: **Inconsistencias en base de talento humano – *Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública - GESI*** Se evidenció en la base de talento humano que no reportaron las horas completas conforme a las ejecutadas de los siguientes colaboradores del perfil de bachiller: • Cristhian Camilo Parra Riaño CC 1018467532 faltó reportar 20 horas adicionales • Gina Amalia Gómez Velásquez CC 51669685 faltó reportar 20 horas adicionales • Diana Carolina Garay Vanegas CC 52749225 faltó reportar 20 horas adicionales • Martha Yaneth Riaño Garzón CC 52804740 faltó reportar 20 horas adicionales • José Elías Andrade Ducuara CC 93150605 faltó reportar 20 horas adicionales • Daniel Alejandro Manchego CC 1000254932 faltó reportar 14 horas adicionales • Leidy Marcela Capera Imbachi CC 1013602476 faltó reportar 20 horas adicionales • Angie Lorena Jiménez Sáenz CC 1013685943 faltó reportar 20 horas adicionales

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					• Marilyn Johana Arango Salazar CC 1013690842 faltó reportar 14 horas adicionales • Maria Camila Yopasa CC 1032486056 faltó reportar 20 horas adicionales • Sindy Paola Gamboa Martínez CC 1047219947 faltó reportar 20 horas adicionales • Luis Eduardo Esguerra Parra CC 80176736 faltó reportar 20 horas adicionales • Andrés Felipe Arias Vanegas CC 1000506973 faltó reportar 20 horas adicionales • Laura Mariana Espitia Ochoa CC 1014662729 faltó reportar 14 horas adicionales • Juan Felipe Gutiérrez CC 1021396476 faltó reportar 14 horas adicionales • Juan Sebastián Castellanos CC 1016111653 faltó reportar 20 horas adicionales • Miguel Andrés Galindo CC 1026565287 faltó reportar 20 horas adicionales • Johan Nicolas Abril Rodríguez CC 1023895640 faltó reportar 14 horas adicionales • Hilson David Álvarez Contreras CC 1015995680 faltó reportar 20 horas adicionales • Ailyn Daniela Candela Tellez CC 1000005850 faltó reportar 20 horas regulares • Andrés David Carmona CC 1000186067 faltó reportar 20 horas regulares Para un total de **350 horas** no reportadas en la base de talento humano

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinadora PSPIC – GSP	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
2	Adriana Lucia Builes Gaitán	Facilitador administrativo GSP-PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
3	Marilyn Carime Rubiano Gómez	Facilitador técnico GSP-PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
4	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS - SSSP.	Secretaría Distrital de Salud.	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí ■ **No** ☐	Ninguna